



XXVI VIGESIMA SEXTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024 – 2027, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos del día Lunes 24 veinticuatro de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, citados en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1._ Lista de asistentes y declaración del Quórum legal
- 2._ Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3._ Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto que envía el C. Carlos Martínez Reyes Presidente Municipal al pleno del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco respecto a la autorización para que Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal puedan representar al Municipio en los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez.-----
- 4._ Clausura.-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

----- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL:** C. Carlos Martínez Reyes, PRESENTE-----
- SÍNDICO MUNICIPAL:** Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE-----
- REGIDORA:** Guadalupe Chávez Gómez, PRESENTE-----
- REGIDOR:** Francisco Javier Valderrama Pineda, PRESENTE-----
- REGIDORA:** María Del Rocío Sánchez Vargas, PRESENTE-----
- REGIDOR:** Abel Hurtado Corona, AUSENTE-----
- REGIDORA:** Cristina Muñoz Ruiz, PRESENTE-----
- REGIDORA:** Martha María Arreola Jaramillo, PRESENTE-----
- REGIDOR:** Oscar Alejandro Bernal García, AUSENTE-----
- REGIDOR:** Katia Montenegro León, PRESENTE-----
- REGIDORA:** Manuel Alexandro Aguayo Torres, PRESENTE-----

El Secretario General comunica al Presidente Municipal encontrarse **09 NUEVE** Ediles de los 11 once convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto

Katín Montenegro León
Mano del Secretario
Guadalupe Chavez
Muñoz R.
Cristina



apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y 2026, hasta por la cantidad de \$ 7'000,000.00 (Siete Millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

SEGUNDO.- El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor a los doce meses a partir de la firma del "Convenio de anticipo de Participaciones" y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 11 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

TERCERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Carlos Martínez Reyes en su carácter de Presidente Municipal, Francisco Javier Bernal Ochoa en su carácter de Síndico, Alejandro Illán de León en su carácter de Secretario General y Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y firmen los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

QUINTO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de formalizar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo las retenciones y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

SEXTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Etzatlán, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

Kotin Montecano
Guadalupe Chácar

Cristina Muñoz



SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos Carlos Martínez Reyes en su carácter de Presidente Municipal, Francisco Javier Bernal Ochoa en su carácter de Síndico, Alejandro Illán de León en su carácter de Secretario General y Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Etzatlán, Jal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Etzatlán, Jal.

FIRMAS Y CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

**C. Carlos Martínez Reyes
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Francisco Javier Bernal Ochoa
SÍNDICO MUNICIPAL**

**Alejandro Illán de León
Secretario General**

**Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín
Encargado de la Hacienda Municipal**

REGIDORES PRESENTES

**Guadalupe Chávez Gómez
REGIDORA**

**Francisco Javier Valderrama Pineda
REGIDOR**

**María Del Rocío Sánchez Vargas
REGIDORA**

**Cristina Muñoz Ruiz
REGIDORA**

**Martha María Arreola Jaramillo
REGIDORA**

Cristina Muñoz R.



Katia Montenegro León
REGIDORA

Manuel Alejandro Aguayo Torres
REGIDOR

En uso de la voz de la regidora la **C. Martha María Arreola Jaramillo**; menciona buenas tardes si me queda claro que es importante que haya un adelanto nada mas me llama la atención que es bastante dinero los 7 millones de pesos, vemos que no vamos a tener para la siguiente administración solamente pedirles que si eso ya estaba presupuestado en la ley de egresos de este año, pues algo esta sucediendo que no nos esta alcanzando el año pasado, s entiendo que íbamos llegando y que no había los recursos suficientes, en esta ocasión pues 7 millones es bastante y bueno solamente pedir que tengamos un poquito de mayor disciplina económica par que en el siguiente año pues no nos vaya a suceder lo mismo porque si no vamos a tener que pedir un préstamo y ya no vamos a pedir un adelanto de participaciones entonces yo creo que si es importante y si también celebro y me da mucho gusto que ahora se les vaya a pagar completo el aguinaldo tal y como marca la ley a todos los compañero servidores si estábamos quedándoles a deber en ese sentido, que bueno que se les va a pagar conforme a lo que marca la ley pero si que tengamos cuidado solamente como recomendación para que nos vaya bien y entreguemos una administración sin adeudos y sin cosas pendientes. - - - -

En uso de la voz del secretario general el **Lic. Alejandro Illán de León**; si nada mas hacerle precisión que el adelanto se estaría cubriendo en Noviembre por lo que no genera la próxima administración un costo y que también ahí registro al menos en los últimos 12 años que ha sido complicado para el municipio de Etzatlán y por lo menos en los últimos 12 años también ha habido un adelanto de participaciones para cubrir pues esta parte del ultimo mes de la liquidez de la hacienda pública municipal. En uso de la voz de la regidora la **C. Martha María Arreola Jaramillo**; haber no me explique, si me queda claro que se ha pedido nada más en esta ocasión si ha sido y es mucho mas que en las otras administraciones 7 millones entonces es lo que a mi es preocupación más que nada qué otra cosa y pues se que en este año sé que no habrá ningún adeudo, pero en el que sigue ya no nos tocaría pedir un adelanto de las participaciones por los tiempos que ya se estarían trabajando para el 2027. - - - - -

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - -

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

4.- Clausura. - - - - -

En el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal el C. Carlos Martínez Reyes da por terminada la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día Lunes 24 de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, cita en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando válidos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - -

Guadalupe Chabela
Martha Modestino
Mano del Revio Sanchez
Cristina Muñoz R.



C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ

C. FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA

C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS

C. CRISTINA MUÑOZ RUIZ

C. MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO

C. KATIA MONTENEGRO LEÓN

C. MANUEL ALEXANDRO AGUAYO TORRES



ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde a la Vigésima Sexta Acta de Ayuntamiento de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2024 – 2027, celebrada el día 24 veinticuatro de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco. CONSTE. -----
